
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 24 DE ABRIL DE 1801.

Constantinopla 25 de Febrero.

Ha convenido la Sublime Puerta en que se proceda al cange de los prisioneros franceses que hay en dominios del Gran Señor con los turcos que se hallan en Egipto; y en breve nombrará algunos de los primeros á quienes pondrá en libertad con permiso de restituirse á Francia, ó de permanecer en Turquía. Créese que ya ha dado orden para que desde ahora queden libres varios Generales franceses, xefes de brigada y de batallon. Se ha enviado tambien al General Menou una lista de todos los prisioneros de dicha nacion que estan en el Imperio otomano, con expresion de sus nombres, grados y empleos.

Una division, compuesta de 4 navíos de línea, 8 fragatas y 12 cañoneras, se ha puesto en franquía al mando del Capitan Baxá, y sin duda se hará á la vela al primer viento favorable. El público de esta capital desea mucho la partida de estas naves para verse libre de los galliondgis ó soldados de marina, que, como lo acostumbran, cometen los mayores desórdenes, en términos de que en algunos barrios es indispensable tener cerradas las tiendas; y los mercados públicos no estan seguros de sus insultos y tropeías sino poniendo en ellos crecidos piquetes de tropa.

Copenhague 17 de Marzo.

Aun no ha dado este gobierno orden de embargar en nuestros puertos las embarcaciones inglesas, como lo ha hecho el Rey de Suecia en los suyos: y de esta circunstancia se infiere que nuestra corte conserva todavía esperanzas de evitar un rompimiento con los ingleses, sin embargo de que estos prosiguen apresando las embarcaciones dinamarquesas, como si la guerra estuviese declarada.

No tardará en llegar al Báltico una esquadra rusa de 30 navíos de línea y muchas fragatas. La de Dinamarca está pronta á salir. Todas las baterías de nuestras costas se hallan ya en el mejor estado de seguridad, como tambien la ciudadela, de la qual se tirará con bala roxa siempre que se requiera. A fin de dar mayor actividad á estos preparativos, ha resuelto S. M. se premie con una medalla á los trabajadores que sobresalgan en la exâctitud y cumplimiento de sus tareas, dando tambien con este premio á los mas aplicados una pension de 20 escudos anuales.

Se ha publicado un indulto Real á favor de los desertores de Dinamarca

y Noruega que se restituyan á su pátria en todo este año. Asimismo manda S. M. á todos los marineros de ámbos reynos, que navegan en embarcaciones extranjeras, ó se hallan sirviendo en esquadras de otras potencias, vuelvan inmediatamente á servir en Dinamarca.

Ha venido aquí de Lóndres Mr. de Vansittart en calidad de Ministro extraordinario; pero no principiará sus negociaciones á no ser que convenga en entablarlas al mismo tiempo con las otras tres potencias que han firmado el convenio de neutralidad.

Escriben de Lóndres que la junta de comercio ha propuesto á los Cónsules dinamarques y sueco residentes en aquella corte le presenten una razon circunstanciada de los géneros y efectos, que estaban pedidos y pagados para formar cargamentos de barcos de ámbas naciones quando se procedió al embargo: pues el gobierno británico se propone exígir el reembolso de dichas sumas, y depositarlas en el banco, á fin de restituir las quando convenga á quien pertenezcan.

Hamburgo 23 de Marzo.

Con fecha de 3 del corriente escriben de Petersburgo que la Cámara de Justicia convocó el dia 2 á los comerciantes de aquella ciudad, y en nombre del gobierno les ofreció algunos buques de la marina imperial para que embarquen sus mercancías, y las envíen en ellos con mas seguridad que en las embarcaciones mercantes.

De Copenhague avisan que dos navíos de línea, destinados para escoltar un convoy dinamarques de allí á Noruega, encallaron el dia 15 durante un fuerte temporal; y en consecuencia de este contratiempo se suspendió la partida del convoy.

En el Ducado de Holstein se está formando un ejército dinamarques de 12000 hombres, que militará baxo las órdenes del Príncipe Carlos de Hesse. Para completarlo se forman nuevos cuerpos de milicias: y así en dicho pais como en otros de Dinamarca nadie está exento de alistarse en estas nuevas tropas; ni los profesores de las universidades, ni los estudiantes quedan libres, siendo ahora la primera vez que no los exceptuan de este servicio.

El Cónsul ingles, que residia en Altona, tuvo orden de salir de los estados del Rey de Dinamarca, y se ha transferido á esta ciudad.

Viena 18 de Marzo.

Segun cartas de Lemberg del dia 6 el ejército ruso, que marcha á Moldavia, ha pasado el Niester, y ha entrado ya en aquella provincia. Regúlese su fuerza en 4000 combatientes.

Ha declarado el Duque de Módena que no irá á residir al Brisgaw, y que desde ahora cede aquel pais á la Archiduquesa su hija. Parece que el Duque fixará su residencia en una ciudad de Italia.

Berlin 19 de Marzo.

Se ha concertado este ministerio con el Embaxador de Rusia para que las mercancías y efectos de aquel Imperio no lleguen á Inglaterra; pero se ha permitido nuevamente su entrada en dominios de Prusia.

Son muchos los regimientos prusianos que tienen orden de disponerse á marchar; y se estan aprontando los carros destinados á llevar sus equipages, almacenes y demas efectos.

Se asegura que el Coronel Lecoq marchará en breve á Petersburgo con una comision importante de este gobierno.

Ha llegado á esta ciudad Mr. Arnoldi, Consejero de Regencia del Principado de Nassau. Trae un encargo particular de su Soberano el ex-Stathouder de Holanda.

Ha premiado S. M. con la medalla de la órden del Mérito y 20^o thalers en dinero á Mr. Nothardt, Capitan del regimiento de Graewenitz, por haber inventado unos fusiles para el ejército, que pesan 5 libras menos que los otros: son 6 pulgadas mas cortos que aquellos, y tienen la bayoneta mas larga. Estos nuevos fusiles se van introduciendo insensiblemente en los cuerpos de infantería.

Ratisbona 21 de Marzo.

De parte del Emperador se ha notificado á la Dieta que S. M. I. deseaba se formase un congreso no ménos crecido que lo fué el de Rastadt, para arreglar el cumplimiento del artículo 7.^o del tratado de paz, que es relativo á las indemnizaciones ó resarcimientos. Se asegura que el Colegio de los Electores ha acordado que se dexé este punto al arbitrio y resolucion de S. M. el Emperador.

El Lord Carisford, Ministro de Inglaterra en Berlin, ha comunicado á aquel gabinete una nota remitida por el Lord Grenville al Ministro ruso, la qual contiene fuertes quejas sobre el embargo de las embarcaciones inglesas en los puertos de Rusia. La nota de Mr. Carisford concluye así: „El infrascripto tiene órden de notificar á la corte de Berlin que esta conducta del Emperador de Rusia ha cortado toda correspondencia entre el gabinete de Lóndres y el de Petersburgo; y todos estos incidentes han puesto en estado de guerra abierta á la Gran Bretaña é Irlanda con Rusia. No será inútil observar que en la actual crisis no puede considerarse á esta última potencia como neutral, supuesto que el Emperador se halla en guerra con S. M. Británica ántes de tener ajustada su paz con Francia. Y para cumplir con lo que le mandan, declara el infrascripto que atendidas las circunstancias presentes, el Rey su amo no exígerá que S. M. Prusiana le suministre los socorros estipulados en los tratados de alianza entre las dos cortes; pero atendiendo S. M. á su actual situacion, se considera en el caso prevenido en dichos tratados; y así con toda confianza espera de parte de su aliado pruebas de amistad en los varios acontecimientos que esta nueva guerra pueda producir.”

Francfort 26 de Marzo.

Segun los últimos avisos de Viena el Archiduque Carlos ha recaído; y no ha sido posible transferirlo á Viena, como se habia pensado. Durante su enfermedad exerce el Archiduque Juan, su hermano, las funciones de Presidente del Consejo áulico de guerra. — Añaden dichos avisos que la Puerta otomana ha pedido al gabinete austriaco explicaciones sobre los preparativos de guerra que se hacen en Hungría, Transilvania, y casi todas las fronteras turcas; y que la corte de Viena ha contestado en términos que no agradarán al Divan.

Háblase de la formacion de un ejército de tropas austriacas, prusianas y francesas para llevar al cabo las grandes mudanzas que han de hacerse en

Alemania en conformidad del tratado de paz de Luneville, é impedir la resistencia y las conmociones que con este motivo podrian suscitarse. Esta ciudad, que teme le resulte alguna pérdida en el nuevo arreglo, ha despachado á Viena un comisionado (así como envia otro á Paris) para recomendar su independencia é intereses á S. M. I.

Lóndres 26 de Marzo.

Ha entrado en Whitby con algunas averías una embarcacion de la esquadra del Almirante Parker, á la que dexó el dia 15 navegando hácia el Sund.

Consta por noticias de Lisboa que el navío S. Nicolas de 74 cañones, perteneciente á la division del Vice-Almirante Calder, y una fragata de la misma, quisieron entrar en aquel puerto durante un temporal, sin esperar á los pilotos portugueses, y ámbos buques bararon en un banco. Costó mucho trabajo librar al navío, el qual perdió su palo mayor, y tuvo muchos daños en los demas, quedando destrozadas sus vergas. La fragata quedó enteramente desarbolada, y hacia mucha agua.

El Baron de Ehrensverd, Enviado extraordinario de Suecia, pidió nuevamente al ministerio ingles levantase el embargo de las embarcaciones de su nacion. No habiendo recibido respuesta satisfactoria, se está disponiendo para salir de aquí, y se embarcará en Douvres para Francia.

Dícese que el Comisario frances Otto ha enviado á su gobierno pliegos relativos á nuevas proposiciones de ajuste. Parece no obstante que este ministerio espera saber las resultas de las expediciones de Egipto y el Báltico ántes de resolverse á tratar de paz.

El Lord Hobart, nuevo Ministro de Guerra, ha proferido en el Parlamento algunas expresiones sobre la posibilidad de la reconciliacion con Francia; y esto bastó para que subiesen los fondos públicos, sin embargo de que el ex-Ministro de Estado Lord Grenville se explicó en términos muy diferentes; y ademas dió á entender que podria verificarse un rompimiento con Prusia.

En un discurso que el nuevo Canciller del Echiquier Mr. Addington pronunció en la Cámara de los Comunes, dixo que no tenia motivo alguno para creer que la Francia estuviese en disposiciones contrarias á una negociacion de paz; pero que solamente en vista de sus proposiciones podria juzgarse si las hacia con sinceridad.

En ámbas Cámaras del Parlamento se ha hecho la propuesta anunciada hace mucho tiempo de que se procediese á una pesquisa sobre el estado de la nacion y la conducta de los Ministros. Los debates fuéron muy reñidos; pero al fin de ellos se desechó la proposicion en una y otra Cámara por gran número de votos.

El dia 23 se aprobó en la de los Pares por 90 votos contra 7 un bill por el qual se proroga la ley marcial y la suspension del acta *habeas corpus* en el Reyno de Irlanda.

Segun las noticias mas recientes de Constantinopla ha efectuado su desembarco el General Abercrombie. Este General quiso desembarcar y tomar casa en Rhódas; pero los turcos se le opusieron temiendo que los ingleses se valiesen de ello para tomar posesion de la isla.

El 18 de Febrero entró el Almirante Warren en Mahon con 4 navíos de línea y otras tantas fragatas, despues de buscar inútilmente por el Mediterraneo la esquadra del Almirante Gantheaume.

Se han recibido cartas directas de la India, y nada dicen de la toma de Batavia.

Pasan de 400 las embarcaciones dinamarquesas y suecas que se hallan embargadas en los puertos de Inglaterra; pero no hay sino una rusa.

Se insertan en varios papeles ingleses censuras mas ó ménos serias del ministerio de Mr. Pitt: en uno de ellos se lee la siguiente observacion: „Augusto al morir se alababa de que habiendo hallado á Roma de ladrillo, la dexaba de mármol. Mr. Pitt al dexar la direccion de las rentas públicas puede blasonar de haberlas hallado de oro, y dexarlas de papel.”

El ciud. Tallien, que al salir de Egipto quedó prisionero de los ingleses, quienes lo traxéron aquí, fué exâminado en Portsmouth y en Lóndres sobre la situacion de los franceses en Egipto; pero no quiso contestar. En breve saldrá de Inglaterra para Francia.

Mr. Haas de Basilea ha hecho un descubrimiento curioso: unos alambres de hierro puestos tirantes al ayre durante algunas semanas en la direccion del meridiano, empiezan luego á dar sonidos espontaneos como una arpa eólica quando hay mudanzas en la atmósfera.

Amsterdam 27 de Marzo.

La esquadra inglesa que navegaba al Báltico ha padecido, segun dicen, un temporal que la dispersó, y un navío de 74 estuvo á pique de perecer. Es probable que algunos de sus buques tengan que volver á los puertos de Inglaterra para reparar sus daños.

La noticia de la toma de Batavia y de todas las posesiones holandesas situadas en la isla de Java, noticia propagada por los ingleses, no ha llegado todavía directamente á los comerciantes de Holanda; ántes bien hay fuertes razones para creer que es incierta, pues se han recibido cartas de Batavia de principios de Setiembre, y entónces estaba aquella colonia sin rezelo alguno, y se habia aumentado su comercio con la China. A la verdad, hacian los ingleses en la costa de Coromandel preparativos para una expedicion importante y secreta; pero no les temian en Batavia. Se confirman estas noticias en cartas que acaban de llegar por Dinamarca.

Haya 1.º de Abril.

Ha nombrado el Directorio ejecutivo á su Secretario general el ciud. Hultmann para Embaxador de Holanda en Berlin. Va tambien encargado de arreglar el asunto de las indemnizaciones, que han de darse al Príncipe de Orange por la cesion de los bienes raices que poseia en esta Republica.

Se han expedido órdenes á las tropas holandesas mandadas por el General Dumonceau á fin de que aceleren su marcha. La mayor parte de ellas está destinada para la provincia de Nord-Holanda, en donde se formara un ejército galo-bátavo, que parece lo mandará el General Augereau.

En todos los departamentos navales holandeses prosigue con mucha actividad el armamento y la construccion de buques de guerra. En Rotterdam se botará quanto ántes al agua un navío de 74 cañones.

Extracto de carta de Copenhague de 21 de Marzo. „La esquadra inglesa

mandada por los Almirantes Hide-Parker y Nelson ha llegado cerca de la isla de Anholt en el Cattegat, y ayer tarde una de sus fragatas entró en Elseneur con bandera parlamentaria. Traia pliegos para Mr. Drummond, Ministro británico en esta corte, el qual los recibió, y de resultas de las instrucciones de su gobierno, entregó hoy una nota al ministerio dinamarques, y tuvo una conferencia con el Ministro de Estado Conde de Bernstorff, concluida la qual empezó á hacer disposiciones para su partida; y en efecto, esta tarde salió precipitadamente para Elseneur con Mr. Vansittart. En la referida nota, ó *ultimatum*, pide la corte de Lóndres que S. M. Dinamarquesa se separe de la colicion del Norte, permita á la esquadra inglesa atravesar el Sund, no dé en adelante escolta á las embarcaciones mercantes; y según dicen, propone tambien que el Rey consienta en que vayan tropas inglesas á guarnecer las islas de Dinamarca, en América, para defenderlas de los corsarios franceses. Finalmente, exígia Mr. Drummond respuesta á todos estos puntos en el término de 6 horas: y en caso que no fuese favorable, se le prevenia que pidiese pasaportes y se retirase de aquí. La respuesta fué darle sus pasaportes, enviándole al mismo tiempo los de Mr. Vansittart.”

Se ha publicado el decreto de indulto general por los delitos políticos cometidos en la República desde la llegada de los ejércitos franceses: se exceptua, ademas de los que tomaron las armas contra la patria, á los traidores que tuviéron parte en la vergonzosa entrega de la esquadra del Texel.

Berna 24 de Marzo.

Acaba el gobierno helvético de publicar un decreto contra los oficiales suizos emigrados que entren en territorio de la República: serán inmediatamente presos y echados de ella.

Liorna 12 de Marzo.

Ayer llegó aquí un cuerpo de cerca de 200 polacos, que han de emplearse con la guarnicion de esta ciudad en una expedicion dispuesta contra Porto-Ferrayo y Longone en la isla de Elba. Parte de estas tropas se han puesto ya en marcha.—Otra expedicion marítima se está preparando en Ancona, en donde se esperan 600 hombres para ella. En toda la costa se han embargado embarcaciones para llevar dichas tropas á su destino. Dícese que irá una esquadra á proteger la expedicion.

Génova 20 de Marzo.

De Mesina llegaron aquí el 14 del corriente, al cabo de 8 dias de navegacion, dos barcos griegos, cuyos Capitanes han declarado que 5 dias ántes de su partida se habia publicado una orden de S. M. Siciliana para que todas las embarcaciones inglesas y los buques de guerra de la misma nacion saliesen inmediatamente de los puertos de las Dos-Sicilias: ya se habia obedecido esta orden; y ademas se aseguraba que en breve llegarían a Sicilia tropas rusas y francesas para guarnecer los puertos de aquella isla. Se han confirmado estas noticias por otro Capitan procedente tambien de Mesina y recién entrado en este puerto.

Se ha formado aquí una compañía de comerciantes para hacer expediciones á Egipto; y ha despachado ya tres embarcaciones cargadas de frutos para aquel pais.

De Liorna avisan que los habitantes de Porto-Ferrayo y Longone han resuelto echar de allí á los ingleses.

La noticia de la paz se celebró aquí con repique y salva general de artillería. La mañana siguiente se cantó *Te Deum* en la catedral, y por la noche hubo bayle é iluminacion en el teatro, cuyo producto se invirtió en beneficio del hospicio y del hospital

Turin 22 de Marzo.

La artillería del ejército de observacion se ha transferido de Foligno á Toscana. Las tropas que habia en la misma ciudad han salido igualmente de ella, excepto las que forman su guarnicion, que aun son bastante numerosas.

Está casi concluida la demolicion de las fortificaciones de Coni, y muy adelantada la de Tortona. En breve se principiará á derribar las de Cherasco, y quizá tambien las de esta ciudad.

La junta de gobierno ha expedido dos decretos: por uno manda se siga pagando el sueldo á los oficiales que servian en las tropas piemontesas quando la invasion de los austro-rusos, y en vez de abandonar sus banderas se acogieron á paisos ocupados por los ejércitos franceses. Igual gracia se habia concedido ya á los empleados civiles que se hallaban en el mismo caso. Por el otro decreto se intima á los individuos de los conventos suprimidos, y á los regulares secularizados, dexen en el término de 24 horas el hábito religioso, sopena de perder la pension ó los bienes que les han señalado.

Strasburgo 28 de Marzo.

El General Demort, comandante de las tropas francesas que hay en el Tirol, tiene orden de evacuar el Tirol aleman, y no tardará en ejecutarlo.

Han llegado á Burgdorff y Altpettingen algunos oficiales franceses encargados de disponer en aquellas dos ciudades y sus contornos alojamiento para 3000 hombres que han de transitar por ellas.

Se han arrasado enteramente las obras de fortificacion de Burghausen. La division del General Richepance, que pasa por aquella ciudad, no va á Suiza, como se habia asegurado, sino que viene á esta plaza. El General Molitor llegó el dia 18 á Kempten con las tropas de su mando.

El quartel general del ejército del Rhin salió de Saltzburgo el dia 19 para Munich, y los varios cuerpos del ejército estan marchando hácia la izquierda del Rhin, excepto uno que ha de quedar en Suabia hasta que se verifique y cumpla el plan de las secularizaciones.

Paris 4 de Abril.

La esquadra inglesa del Almirante Warren, que perseguida por la del Contra-Almirante Gantheaune se acogió á Mahon, se aprovechó del momento en que este General habia entrado en el puerto de Tolon para salir nuevamente de Menorca, y el 16 de Marzo llegó á la entrada del golfo de Nápoles con 4 navíos de línea y dos fragatas. Todo aquel dia y el siguiente quedáron allí estas fuerzas al payro; pero la noche del mismo dia 17 desapareció toda la esquadra. — El 13 de Marzo se decia en Nápoles que los ingleses habian salido de Macri el 22 de Febrero, y habian llegado el 1.º de Marzo delante de Abukir; la esquadra habia anclado esperando á las tropas del Gran Visir, y no se habian atrevido á hacer el desembarco; pero

procuraban renovar las inteligencias que en otro tiempo tuvieron en el ejército. Decíase igualmente en Nápoles que los ingleses se habían apoderado de la isla de Zante y de 5 embarcaciones rusas, y que cometían los mayores excesos contra todos los rusos que encontraban. — El ejército de observación del Mediodía se hallaba el 24 de Marzo en Terni, y allí tenía el General Murat su cuartel. El armisticio ha concluido. El ciud. Alquier, Plenipotenciario del gobierno francés, llegó al cuartel general, y ha tenido varias conferencias con el caballero Micheroux. La paz se habrá firmado el 29 ó el 30 del mes último.

El General de brigada Leopoldo Berthier, jefe del estado mayor del ejército de observación, ha escrito al Ministro de marina desde Florencia con fecha del 16 de Marzo diciéndole: „En fuerza de los movimientos populares que se manifestaban en algunas provincias meridionales de Toscana, envió el General en jefe orden al comandante de los granaderos de artillería de marina acantonados en Sena, para que despachase 400 hombres al mando de un jefe de batallón contra aquellos revoltosos, cuyo número es bastante crecido á causa de las inteligencias de los ingleses que ocupan á Porto-Ferrayo, desde donde sus pérfidos emisarios comunican diariamente con los caudillos de los sublevados en la parte de Toscana ménos distante de la isla de Elba, incitándoles y pagándoles á este fin. El día 10 se emprendió el ataque. Las aldeas inmediatas á Massa se habían armado; y tal era el desvarío de sus habitantes, que pensaban hacer una defensa vigorosa. Mas de 800 hombres ocupaban la aldea de Prata, cerca de la qual habían hecho grandes talas de árboles para impedir el paso. El jefe de batallón Baudri hizo sus disposiciones para apoderarse de aquel pueblo: dividió sus tropas en dos columnas, y con una de ellas atacó por el frente, al paso que la otra acometía por la espalda, y despreciando el fuego vivísimo de los insurgentes, no tardó en echarlos de sus trincheras. Al fin huyéron todos aceleradamente, dexando en el campo 50 muertos y buen número de heridos. Por nuestra parte tuvimos alguna pérdida, incluyéndose en ella un Sargento que quedó herido de muerte. — Los jefes, oficiales y granaderos de artillería de marina son acreedores por su valor á los mayores testimonios de aprecio.”

Con fecha de 28 de Marzo escriben de Calais que el mismo parlamentario que llegó el 23 de Inglaterra con pliegos para Paris, volvió á entrar en aquel puerto el 28 con otras cartas para este gobierno. En el intervalo llegó un correo de Paris con pliegos para Lóndres, adonde se enviáron inmediatamente. Casi no se duda de que en esta correspondencia tan activa se trata de un ajuste entre las dos naciones.

Segun los últimos papeles periódicos recibidos de Egipto el número de muertos en el Cayro durante los años 7.º y 8.º de la República ascendió en el primero á 898 hombres, 1294 mugeres y 3071 niños; en todo 5263: y en el segundo á 1003 hombres, 1376 mugeres y 3516 niños, que hacen un total de 5895. Es de advertir que á causa de las circunstancias, las listas del año 7.º no comprehenden sino 10 meses y medio, y que las del año 8.º estan incompletas en cerca de 3 meses.

La subscripcion que se abrió en el ejército de Egipto para costear el

monumento que ha de erigirse en **Paris** á la memoria de los Generales Kleber y Dessaix, ha producido mas de 37,790 libras. Han formado allí los franceses un teatro público con bellas decoraciones, y representan tragedias, comedias y óperas. Una de estas se ha compuesto allí mismo: la música es del ciud. Rigel, individuo del instituto, y la letra del ciud. Balzac, de la junta de artes. Hay tambien dos salas para conciertos y bayle.

El ciud. Geoffroy, individuo del mismo instituto, tiene en su poder 3 momias humanas muy bien conservadas, que se encontraron en las excavaciones de Sakkara, y son las primeras que los franceses han hallado enteras en aquel pais. Está cada una encerrada en un cofre de madera de sicómoro, y ademas envueltas en una especie de carton muy grueso formado de telas pegadas unas con otras. Dos de estos cofres tienen esculturas, y el carton de la otra momia está cubierto de geroglíficos. Los colores de las pinturas han conservado todo su brillo. Estas momias son parte de una gran coleccion de antigüedades y de curiosidades de historia natural que está formando el ciud. Geoffroy.

Madrid 24 de Abril.

Para el empleo de segundo Teniente de la Compañía Americana del Real cuerpo de Guardias de Corps, vacante por ascenso de D. Melchor Calatayud, ha nombrado el Rey á D. Antonio de Zayas, Alférez de ella: para esta resulta al Exênto D. Eusebio Herrera: para el Baston de Exênto de número, que este dexa, al supernumerario D. Gerónimo de Roxas; y ha concedido S. M. graduacion y antigüedad de Alférez, con sueldo de tal y mando sobre el propietario, al Ayudante de la misma Compañía D. Celedonio Eguizaval. Ha nombrado asimismo S. M. Cadete de número de la Española al supernumerario D. Francisco de Paula Bernui; y por Cadete supernumerario al Guardia D. Joaquín Muñoz.

El Rey ha conferido el Gobierno militar y político de la plaza de Peñíscola al Brigadier de la Armada D. Joseph Salazar y Miranda: el del Fuerte del Condestable de la de Gerona al Teniente Coronel D. Miguel de Ugarte, Sargento mayor de la de Hostalrich; y la Sargentía mayor de la de Pamplona á D. Juan Pelayo Sanchez, Capitan del regimiento de infantería de Leon.

Asimismo ha venido S. M. en conceder título de Castilla á D. Joseph María Henriquez de Mayoralgo y Golfín, para sí, sus hijos y descendientes perpetuamente, con la denominacion de Conde de la Torre de Mayoralgo y agregacion á los mayorazgos que actualmente posee.

Con fecha de 8 de este mes se ha circulado por la Real Junta de Represalias de orden de S. M. la siguiente:

„ De Real orden ha remitido á la Real Junta de Represalias el Exc. Sr. D. Miguel Cayetano Soler, para que disponga su publicacion, copia del decreto expedido por los Cónsules de la República Francesa en 8 de Diciembre del año próximo pasado: cuyo tenor es el siguiente:

„ Los Cónsules de la República sobre la presentacion del Ministro de Relaciones exteriores decretan lo que sigue: Art. 1. La oferta hecha por el Sr. Embaxador de España en nombre de S. M. Católica de proceder por via de negociacion á la execucion del artículo 10 del tratado de Basilea, es

aceptada. II. Se formará una Comisión especial de tres individuos nombrados por el primer Cónsul á propuesta de los Ministros de Relaciones exteriores y de las Rentas. III. Esta Comisión estará encargada de recibir y exâminar los títulos de los créditos de los españoles, de verificar la legitimidad de ellos con arreglo á las disposiciones precisas del artículo 10 del tratado de Basilea, y de determinar de acuerdo con los Comisarios nombrados por S. M. Católica la cuota ó suma total de su liquidacion definitiva, como tambien el modo y los términos de su pago. IV. Las dificultades en cuya solucion no puedan concordarse los Comisarios franceses y españoles, quedarán sujetas á la decision de los Cónsules, dando cuenta el Ministro de Relaciones exteriores. V. Sobre los créditos de los españoles se harán las mismas deducciones que se han hecho en España sobre los de los franceses en virtud de órdenes de S. M. Católica. VI. Confírmense las liquidaciones ya efectuadas en la época del establecimiento de la Comisión. VII. Los acreedores españoles que teniendo sus créditos liquidados hubiesen sido forzados á aceptar el reembolso en todo ó en parte por efecto de una falsa aplicacion de leyes contrarias á las del tratado de Basilea, en virtud del qual les está aňanzado el pago íntegro de los mismos créditos, harán sus reclamaciones á la Comisión para que decida segun derecho. VIII. A medida que se finalicen y decreten por la Comisión las cuentas de liquidaciones, se remitirán al Ministro de Relaciones exteriores, quien, despues de haberlas verificado, propondrá á los Cónsules la inadmission de aquellas que no le parezcan adoptables, y visará las que haya testificado y resulten en regla. IX. Las cuentas de liquidacion visadas por el Ministro de Relaciones exteriores, se comunicarán al Ministro de Rentas, y este ordenará el pago segun las disposiciones y tenor de estos artículos. X. Los Comisarios franceses recibirán y debatirán las proposiciones generales de los Comisarios españoles sobre las épocas de los pagos, y sobre los valores en los quales pudiesen hacerse; las quales proposiciones trasladarán con su dictâmen al Ministro de Rentas, que tomará las órdenes de los Cónsules en el particular. XI. El tesoro público executará los pagos en el modo decretado por los Cónsules sobre la relacion del Ministro de Rentas. A cada una de las liquidaciones que esté concluida y determinada se facilitará corrientemente su haber, sin necesidad de aguardar á la finalizacion general de todas. XII. Los Comisarios percibirán una indemnizacion fixa, que señalarán los Cónsules, sobre la relacion que les hará el Ministro de las exteriores: los fondos necesarios á este objeto, y para los gastos de oficina de dicha Comisión se sacarán del producto á que asciendan las deducciones de los créditos de los españoles con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5°. Los Ministros de Relaciones exteriores y de Rentas son encargados cada uno en la parte que le toca de la execucion del presente decreto. = El primer Cónsul. = Firmado: Bonaparte. = Por el primer Cónsul: El Secretario de Estado. = Firmado: Hugo B. Maret. = Por copia conforme: El Ministro de Relaciones exteriores. = Firmado: Charl. Man. Talleyran."

Para que se verifiquen las Reales intenciones de S. M., y puedan enterarse todos sus vasallos de las disposiciones adoptadas por el gobierno frances sobre el modo de liquidar y reintegrar á los españoles en sus créditos, á

consequencia de lo dispuesto en el artículo 10 del tratado de paz de Basilea; ha resuelto la Junta se circule dicho decreto á todos los Corregidores, Gobernadores y Alcaldes mayores, para que hagan se publique en sus capitales, y lo comuniquen al propio efecto á las Justicias de sus respectivos partidos; y á este efecto se lo participo á V..... de su órden para que disponga su cumplimiento en la parte que le toca, dándome aviso de haberlo executado, á fin de ponerlo en su noticia."

Se han extraviado dos vales Reales de la creacion de 10 de Abril de 1800, el uno de 600 pesos, núm. 379,878; y el otro de 300 pesos, núm. 500,528: lo que se avisa al público para que la persona en cuyo poder se hallasen, ó que tenga noticia de su paradero, dé parte á la Direccion general de Correos, donde se sigue expediente sobre el asunto.

Quien quisiere hacer mejora á una casa sita en la calle del Calvario, núm 6, manz. 40, tasada en 52,883 rs., y dan por ella la misma cantidad, acuda á la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribania del número de D. Juan Lopez Fando, donde se admitirán las que hicieren siendo arregladas, estando señalado para su remate el dia 24 del corriente, á las 12 de su mañana, á las puertas de dicha audiencia.

Por la audiencia del mismo Sr. D. Juan Antonio Santa María, y escribania del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se está subastando una casa sita en la calle de Atocha, esquina á la plazuela de la Leña, núm. 31, manz. 206, perteneciente á la memoria que fundó María Ana de Roxas, en el convento de Trinitarios calzados de Madrid: contiene 1296 pies, y está tasada en 118,161 rs. Quien quiera hacer postura á ella, acuda ante dicho Sr. Juez y citada escribania.

Se halla vacante la plaza de cirujano del Cabildo de la Sta. Iglesia de Astorga y hospital de S. Juan de ella: tiene de sueldo 600 ducados anuales en dinero, con reserva del aumento que el Cabildo le haga si el provisto cumple á su satisfaccion. Los pretendientes remitirán sus memoriales al Dr. D. Alexandro Izquierdo, Dignidad de Abad de Cumpludo y Secretario capitular, en el término de mes y medio contado desde hoy; y dicho Secretario informará á los que gusten de las obligaciones de la citada plaza.

Motivos de mi fe en Jesuchristo: disertacion traducida del frances por D. Torquato Torio de la Riva, y escrita por Mr. Vouglans, Consejero del gran Consejo en Paris, para hacer ver á los incrédulos: 1.º la divinidad de nuestra religion y de las sagradas escrituras, que son como fuente y origen de nuestra creencia: 2.º que Jesuchristo es el verdadero Mesias, segun se justifica por el cumplimiento de las profecias en su persona: 3.º que es hijo de Dios, como lo demuestran los milagros que obró en nombre de su Padre: 4.º y que asimismo es Dios, atendiendo á la verdad de sus predicciones: obra recomendada por quantos sabios católicos la conocen, y con especialidad por el S. P. Pio VI, como se advierte de la carta que escribió al autor, y va puesta al frente de la obra. Véndese en la libreria de Illescas, calle ancha de Majaderitos, en Cádiz en la de Pajárcas, en Sevilla en la de Caro, en Granada en la de Colon, en Barcelona en la de Sierra, en Valencia en la de Mallen, en Zaragoza en la de Morge, en Valladolid en la de la viuda de Santander, en Salamanca en la de Barco, y en Búrgos en la de Villanueva.

Discurso sobre las variaciones de la literatura en las principales naciones de Europa, escrito en italiano por el Abate Carlos Denina, y traducido por D. Roque Ignacio Vico. Este discurso, que viene á ser un compendio critico-histórico de la literatura, fué presentado por su autor á una sociedad literaria de Italia,

y mereció su aplauso, no siendo menor el de los demas literatos italianos. El nombre del autor, el afecto que en otras obras ha manifestado á nuestra nacion, y el mérito de este discurso han movido al traductor á publicarlo en castellano. Se hallará en la librería de Tieso, en Valladolid en la imprenta del Acuerdo, en Salamanca en la de Barco, en Segovia en la portería del Seminario conciliar, y en el Real sitio de Aranjuez en el puesto de Fernandez.

España sagrada: tomo 42. Contiene las antigüedades civiles y eclesiásticas de las ciudades de Dertosa, Egara y Emporias, con los documentos concernientes á los asuntos que se tratan: por el R. P. M. Fr. Manuel Risco, del orden de San Agustin. Se hallará en la portería de S. Felipe el Real con las demas obras del autor.

Cirugía forense general y particular: obra dividida en 4 partes, que son: civil-política, militar, canónica y criminal: contiene cada parte el pronóstico decisivo de todos los casos que se presentan en la práctica de cada una de ellas: modo de preservar á los pueblos de contagio; la envenenacion y modo de conocerla; el aborto, infanticidio, impotencia, esterilidad, sus causas y diferencias: como se deben exponer estos y demas puntos judicialmente: se tratan con arreglo á nuestra religion, leyes y práctica. Está escrita con presencia de las obras que se conocen en Europa análogas á ella; por lo que es única en su clase: su autor D. Juan Fernandez del Valle, ex-primer ayudante de anatomía y actual cirujano de número de los Reales hospitales. = Tratado completo de la flebotomía: contiene toda la anatomía que debe saber el sangrador; la práctica-manual de todas las operaciones, y los vendages correspondientes á cada una: compuesta por el autor de la Cirugía forense. Se hallarán en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Vida de S. Isidro Labrador, patron de Madrid, con un resúmen de la de su esposa Sta. María de la Cabeza, por Fr. Nicolas de la Cruz, Religioso mínimo: segunda edicion, añadida con un apéndice de los principales sucesos relativos á las preciosas reliquias de los dos gloriosos consortes, desde el año de 1742 en que se dió á luz la primera impresion, y completan la historia de tan sagrados restos, hasta nuestros dias. Véndese en pasta á 15 rs., y en pergamino á 12 en la librería de Escribano, calle de las Carretas, en donde se vende tambien á 2 rs. la estampa de los dos santos, que tiene la obra.

En la lonja de Terroba, calle Imperial, se halla de venta la Descripción histórica y geográfica del Reyno de Portugal: obra muy útil para instruirse en la posicion de todas sus poblaciones, distancias entre sí, y número de personas que contienen: de sus plazas fuertes, puertos, costas, rios, montañas &c., con sus grados de latitud y longitud. = Tambien se halla en dicha lonja una porcion de juegos de la Leandra, novela de D. Antonio Valladâres, 4 tomos en 8.º, á 6 rs. en rústica y 8 en pasta. La moral de esta obra y el embeleso de su lectura, la sensibilidad que mueve, y la pintura de la virtud, la colocan entre las buenas composiciones de este género.

En la librería de Llera, plazuela del Angel, se venden seis sonatinas con grave y alegre para forte-piano, compuestas por el P. Fr. Antonio de la B. Mariana de Jesus, organista en su convento de Santa Bárbara de Madrid; su precio 14 rs.

En la librería de Yuste, calle de Atocha, frente á la casa de los gremios, se halla un surtido ó coleccion de música para guitarra concertante y á solo, que consiste en duos, trios, quartetos, conciertos, sonatas y otras varias piezas sueltas; advirtiendole que la mayor parte está compuesto originalmente para dicho instrumento por los mejores autores, y el resto de ella arreglada por un aficionado de las obras de Pleyel y otros compositores.